

han sido debidamente clasificadas en los grupos que determina el artículo primero del referido Decreto-ley y que, al propio tiempo, dichas obras son necesarias para que de la concentración parcelaria se obtengan los mayores beneficios para la producción de la zona y para los agricultores afectados.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero. Se aprueba la segunda parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de San Miguel de Siador (Pon-tevedra), cuya concentración parcelaria fue declarada de utilidad pública por Decreto de 15 de junio de 1960.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto-ley de 25 de febrero de 1960, se consideran como obras inherentes o necesarias a la concentración parcelaria la red de caminos de servicio y explotación, incluidas en esta segunda parte del Plan.

Tercero. La redacción de proyectos y ejecución de las obras incluidas en la segunda parte del Plan serán realizados por el Servicio de Concentración Parcelaria y se ajustarán a los siguientes plazos:

Obra: Red de caminos de servicio y explotación.—Fecha límite de presentación de proyectos: 30 de octubre de 1962.—Fecha límite de terminación de las obras: 15 de julio de 1963.

Quarto. Por la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1962

CANOVAS

Imos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director del Servicio de Concentración Parcelaria.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Barcelona por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de un local con destino a almacén de este Servicio en la localidad de Cardona.

En virtud de autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, y cumpliendo lo ordenado por el ilustrísimo señor Secretario general de este Servicio, esta Jefatura Provincial anuncia concurso para el arrendamiento de un local con destino a almacén de este Servicio, en la localidad anteriormente citada, que reúna las condiciones que obran de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Jefatura (avenida Generalísimo Franco, número 435, principal segunda).

Las proposiciones, con arreglo al modelo expuesto en el citado tablón de anuncios, deberán presentarse en esta Jefatura Provincial, en sobre cerrado, con la anotación exterior: «Concurso para arrendamiento de locales para almacenes», en un plazo que finalizará a las trece horas de la fecha en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, teniendo presente para este cálculo la fecha del anuncio último que aparezca en los «Boletines» citados.

La apertura de pliegos que contengan las proposiciones se realizará en esta Jefatura Provincial, a las trece horas del miércoles de la semana siguiente a aquella en que termine el plazo de admisión, con arreglo a las normas que anteceden.

Dicha apertura tendrá lugar ante la Mesa del concurso, que estará constituida por el señor Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Barcelona, el señor Abogado del Estado de esta provincia, señor Interventor provincial del Servicio Nacional del Trigo, un señor Notario del Ilustre Colegio de Barcelona y el Secretario Administrador del Servicio Nacional del Trigo, que actuará como Secretario.

Vistas las proposiciones presentadas y levantada el acta correspondiente, la Jefatura Provincial redactará un informe-propuesta, que ha de elevar a la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo sobre la oferta que considere más conveniente para los intereses del Servicio, o, en otro caso, señalando, si procede, declarar desierto el concurso.

El importe de los anuncios y demás gastos que ocasionen la extensión de los documentos en que se consigne el contrato y el importe de todos los impuestos y tributos que correspondan serán de cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 11 de octubre de 1962.—El Jefe provincial.—5.250.

RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia concurso público para la adquisición de tres tractores de ruedas, provistos de elevador hidráulico y toma de fuerza.

Se convoca en concurso público, aprobado por Decreto de fecha 21 de septiembre de 1962, para la adquisición de tres tractores de ruedas, provistos de elevador hidráulico y toma de fuerza, por un importe de 1.027.923,75 pesetas, hasta las once horas de los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en el Negociado de Mecanización de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (calle Mayor, número 83), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El importe del concurso asciende a 1.027.923,75 pesetas.

La fianza provisional, a 20.558,47 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado a los veintidós días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas.

Los pliegos de condiciones y bases, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el tablón de anuncios de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Subdirector, Miguel Navarro Garnica.—4.820.

RESOLUCION del Servicio de Jaén del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

A las once y treinta horas del día que haga quince naturales, contados consecutivamente sin descontar los festivos desde el inmediato venidero al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia de Jaén» o en el siguiente si aquél fuese festivo, tendrá lugar en la Alcaldía de Jaén y en esta Jefatura, Navas de Tolosa, 8, Jaén, la subasta para enajenar el aprovechamiento ordinario que ha de verificarse en el monte consorciado denominado «La Sierra», del término de Jaén.

La subasta será doble y simultánea, por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto ésta como la ejecución del disfrute se verificarán con todas las formalidades legales prevenidas en los pliegos de condiciones generales y el especial para el aprovechamiento de maderas publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 13 de noviembre de 1952, y que estará de manifiesto en esta Jefatura y en la Secretaría del expresado Ayuntamiento para conocimiento de todos los interesados.

Dicho aprovechamiento consistirá en 1.564 pinos, que cubican 2.189,836 metros cúbicos de madera y 3.284,754 estéreos de leña, siendo el tipo de tasación de 1.052.858,49 pesetas y el importe del presupuesto y de gestión técnica de 33.907,99 pesetas y 8.454,31 pesetas de dietas y movimiento, pudiendo variar estas últimas cantidades si el remate excede del tipo de tasación.

Se fija el precio índice que determina el derecho de tanteo a la entidad propietaria del monte, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Administración Local y de la de Montes, Caza y Pesca Fluvial de fecha 21 de septiembre de 1962, en el que resulte de elevar en un 25 por 100 el tipo de tasación.

El depósito previo para tomar parte en esta subasta se fija en el 2 por 100 de la tasación y la fianza definitiva que ha de prestar el que resulte rematante en el 4 por 100 de la adjudicación.

El plazo para el aprovechamiento será por el año forestal 1962-63, que termina el 30 de septiembre de 1963.

El monte está clasificado en el grupo I de la norma primera de las publicadas en la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952.

Para tomar parte en la subasta se requiere estar en posesión y presentar el certificado profesional de maderero.

La subasta se ajustará en su tramitación a lo dispuesto en la mencionada Orden de 4 de octubre de 1952, tanto para desechar los pliegos que no reúnan las condiciones exigidas como para efectuar la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión

del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la provincia de Jaén» de fecha en el monte de la pertenencia del Ayuntamiento de Jaén, ofrece la cantidad de pesetas.

..... a de de 1962

(El interesado.)

Jaén, 15 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe, P. D., Rosendo García.—4.852.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Economica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso público para la adquisición de los materiales que se citan.

Se anuncia concurso publico para la adquisición de los materiales que a continuación se indican:

Expediente 207/62.—28 radiotelefonos ligeros, 12 medios para comunicaciones terrestres y 6 medios para comunicaciones tierra/aire, 2.070.000 pesetas.

Expediente 235/62.—42.700 metros de cable telefónico de distribución con aislamiento de plástico, 2.119.897 ptas.

Expediente 255/62.—Dos torres móviles de control para las bases aéreas de Getafe y Morón, 184.800 ptas.

Expediente 262/62.—Un mueble acondicionador de aire para la Base Aérea de El Coper (Sevilla), 127.500 ptas.

Expediente 274/62.—40.000 metros de cable F. F. K., 440.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 14 de noviembre de 1962 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Economica en horas de nueve a trece y cuarenta y cinco, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 22 de octubre de 1962.—El Secretario.—8.260.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia, salvo aviso en contrario, desde el 29 de octubre al 4 de noviembre de 1962.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 26 de octubre de 1962:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.804	59.984
1 Dólar canadiense	55.565	55.732
1 Franco francés nuevo	12.204	12.240
1 Libra esterlina	167.502	168.006
1 Franco suizo	13.858	13.899
100 Francos belgas	120.166	120.527
1 Marco alemán	14.916	14.960
100 Liras italianas	9.636	9.664
1 Florin holandés	16.586	16.635
1 Corona sueca	11.606	11.640
1 Corona danesa	8.636	8.661

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Corona noruega	8.361	8.386
100 Marcos finlandeses	18.570	18.625
100 Chelines austriacos	231.636	232.333
100 Escudos portugueses	208.855	209.483
1 Dólar de cuenta (1)	59.804	59.934
1 Dirham (2)	11.903	11.939

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumania, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham marroquí, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5ª Circular número 216. de este Instituto).

Madrid, 29 de octubre de 1962

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regiran para la semana del 29 de octubre al 4 de noviembre de 1962, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.74	60.05
1 Dólar canadiense	55.23	55.53
1 Franco francés nuevo	12.06	12.26
1 Franco argelino nuevo	11.57	11.77
1 Franco C. F. A. nuevo	23.03	23.43
1 Libra esterlina	167.32	168.05
1 Franco suizo	13.78	13.85
100 Francos belgas	119.05	120.05
1 Marco alemán	14.81	14.91
100 Liras italianas	9.46	9.61
1 Florin holandés	16.45	16.61
1 Corona sueca	11.40	11.50
1 Corona danesa	8.51	8.61
1 Corona noruega	8.18	8.26
100 Marcos finlandeses	18.22	18.49
100 Chelines austriacos	226.75	233.75
100 Escudos portugueses	206.95	207.95
1 Dirham (100 francos marroquíes) ..	10.20	10.80
100 Cruceiros	7.95	8.45
1 Peso mejicano	4.57	4.67
1 Peso colombiano	6.16	6.26
1 Peso uruguayo	5.07	5.17
1 Sol peruano	1.80	1.83
1 Bolívar	11.95	12.55
1 Peso argentino	0.40	0.42

Madrid, 29 de octubre de 1962.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 9 de octubre de 1962 por la que se resuelve el concurso para la organización y ejecución de programas en la Emisora Comarcal de Radiodifusión de Zaragoza.

Ilmos. Sres.: Celebrado el concurso convocado por la Orden ministerial de 9 de febrero de 1962 por la que se aprobaban las bases y pliegos de condiciones que habian de regir el arriendo mediante concurso de la organización y ejecución de programas en la Emisora Comarcal de Radiodifusión de Zaragoza; y

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de 2 de marzo de 1962, se publicó la Orden de 9 de febrero de 1962, acordada en Consejo de Ministros, por la que se convocó el concurso para la organización y ejecución de programas de la emisora de referencia;

Resultando que únicamente se presentó en el Registro del Ministerio de Información y Turismo una instancia suscrita por la «Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S. A.», solicitando